ción esas reseñas clasificadas por órden de numeración de las escuelas e indicarán las que consideren merecedoras de aparecer en "El Monitor de la Educación Común".-

Sobre raspado a fs 192 linea 24: "Bianco", Vale.-
Entre lineas a fs 194 renglones 28 y 29: "hasta", Vale.- Sobre raspado a fs 194 linea 29: "el", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]

# Sesión 43a.

## Día 8 de Junio de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día ocho del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda

y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. – Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. ____

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: ____

11.279 11°/934. Nombramiento de maestras. C. E. 11°. – 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 11° que se indica a las siguientes personas: ____

Esc. nº 5- Celestina Landro, M. N. N. ____

" " 5.- Elina Nélida Isturiz, M. N. y P. de Educ. Física.

" " 10.- María Rosario Gregoria Cipriota, M. N. y P. N. en Letras.

" " 6.- Sofía Clara Fernanda Ross de Pellegrini, M. N.

" " 19.- Mercedes Isabel Mera, M. N. ____

" " 16.- Alfredo Alejo Pelitte, M. N. y P. N. en Ciencias.

" " 19.- Héctor Manzanares, M. N. y P. N. en Ciencias.

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. ____

10.423 S/934. Traslado de directora. Santiago del Estero. – Trasladar a la escuela nº 475 de Santiago del Estero, conservando su actual sueldo y categoría, a la directora de segunda de la nº 214 de la misma provincia, señora Ana Suarez de Juarez. ____

10.688 C/934. Se acuerda punto de bonificación. – Acordar a la señorita Amelia Leticia Ignasia Taddia un punto de bonificación por los servicios prestados en el año 1930. ____

11.016. C/934. Ascensos – 1°.- Ascender a directores de tercera categoría para las escuelas de la provincia de

| | |
|---|---|
| a directores. Córdoba. | Córdoba que a continuación se expresan, a las siguientes personas: |
| | Esc. nº 318. Sr Antonio Blanchet, M.N.N., actual ayudante de la escuela nº 174 de la misma provincia. |
| | Esc. nº 320. Sr Antonio Latorre, actual ayudante de la escuela nº 264 de la misma provincia. |
| | Esc. nº 321.- Sra Sara Moreno de García, M.N.N., actual auxiliar de la escuela nº 28 de la misma provincia. |
| | Esc. nº 322. Sr Nicanor Zárate, M.N.N., actual ayudante de la escuela 41 de la misma provincia. |
| | Esc. nº 324.- Sr José Ignacio Sosa, M.N.N., actual maestro ayudante de la escuela nº 1 de la misma provincia. |
| | Esc. nº 325.- Sr Carlos Allende, M.N.N., actual maestro ayudante de la escuela 63 de la misma provincia. |
| | 2º.- Devolver a la Inspección General de Provincias la terna para la escuela nº 317 de Córdoba. |
| 8446 C/934 Autorización para dictar curso nocturno. Córdoba. | Autorizar al Sr José R. Gimenez Lagos, director de la escuela nº 64 de la provincia de Córdoba, para dictar cursos nocturnos gratuitos a adultos analfabetos. |
| 7364 C/934 Instalación de escuela. Córdoba. | 1º.- Instalar en "Washington", Dpto Río Cuarto, provincia de Córdoba, una de las 42 escuelas creadas por resolución del 6 de octubre ppdo, la que llevará el número 359. |
| | 2º.- Volver este expediente a la Seccional Córdoba, para que firme los contratos de |

cesión gratuita por casa para la referida escuela, por el término de dos años, con el señor M. Alberto Wilson, a quién se agradecerá el concurso prestado a la obra del H. Consejo.

3°.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga lo pertinente a fin de dotar de muebles y útiles a esta escuela, para un aula y alumnado de 60 varones y 43 niñas.

2563. C/934. Confirmación de una maestra. Catamarca. Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela n° 117 de Catamarca, a la actual ayudante interina, señorita María Azucena de San José Villanueva.

11.683. 2/934. Nombramiento de maestras. C. E. 2° 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 2° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 4.- Argentina Suarez Wilde de Gerry, M.N.N.

" " 13.- Carolina Cunegunda Kunzel, M.N.N.

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

7365 C/934. Instalación de escuela. Córdoba. 1°.- Instalar en "La Perla" Dpto Juarez Celman, provincia de Córdoba, una de las 42 escuelas creadas por resolución del 6 de octubre ppdo, la que llevará el número 319.-

2°.- Volver este expediente a la Seccional Córdoba, para que firme los contratos de cesión gratuita por casa para la referida escuela por el término de dos años, con el

Buenos Aires, Junio 8 de 1934.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 43a, celebrada en la fecha, en el Libro de Actas Nº 4.-

Alf. del Aguirre

señor Francisco Godino, a quién se agradecerá el concurso prestado a la obra del H. Consejo.

3º.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga lo pertinente a fin de dotar de material escolar para un aula, teniendo en cuenta que el alumnado calculado es de 43 varones y 45 mujeres.

7366 C/934 Instalación de escuela. Córdoba.

1º.- Instalar en "Kilómetro 581", F. C. C. C., Dpto de San Justo, provincia de Córdoba, una de las 42 escuelas creadas por resolución del 6 de octubre de 1933, la que llevará el nº 312.

2º.- Volver este expediente a la Seccional Córdoba para firmar contratos de cesión gratuita con el señor Luis Tosco, hasta el 31 de diciembre de 1935 y a quién se agradecerá el concurso prestado a la obra del H. Consejo.

3º.- Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que disponga lo pertinente a fin de dotar de material escolar para dos aulas, teniendo en cuenta el alumnado calculado en 26 varones y 26 mujeres.

48.756 9/930. Reconocimiento de servicios prestados a auxiliar interino.

Reconocer al señor Antonio Díaz, los servicios prestados desde el 1º al 6 de octubre de 1930, como auxiliar interino de la Inspección de Dibujo; debiendo los haberes correspondientes ser incluidos en Carpeta del Ejercicio Vencido año 1930.-

16.061 D/932 Estableciendo condiciones para celebrar

1º.- Manifestar a la propietaria de la finca Juramento 3675, ocupada por la escuela nº 23 del Distrito Escolar 16º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el referido inmueble, en las siguientes con-

| | |
|---|---|
| contrato locación casa. | diciones: |
| | Alquiler: $ 350 m/n mensuales en vez de $ 540 m/n que se abona. |
| C. E. 16°. | Término: hasta el 1° de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más. |
| | Obras: por cuenta de la propietaria las especificadas en la planilla de fs 13, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con Dirección de Arquitectura. |
| | 2°.- Autorizar a la Asesoría Letrada para formalizar el contrato, en caso de conformidad de la propietaria. |
| | 3°.- Disponer, para el caso de la no aceptación de las condiciones expresadas en el artículo 1°, la desocupación y entrega del inmueble a la terminación del curso escolar del corriente año y que el Consejo Escolar 16°, proceda a la búsqueda de otro edificio, para el traslado de la escuela. |
| 16.380 17°/933. Contrato locación finca.- Se autoriza su celebración. C. E. 17°. | Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa Mercedes 4334/60, ocupada por la escuela n° 10 del Distrito Escolar 17°, en las siguientes condiciones: |
| | Alquiler: $ 350 m/n mensuales en vez de $ 400 que se abona, a partir del 15 de julio próximo.- |
| | Término: hasta el 1° de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más. |
| | Obras: por cuenta del locador las especificadas en la planilla de fs 23 y 24 a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con Dirección de Arquitectura. |

273 D/934. Se aprueba licitación pública para comprar material embalaje.- | 1º.- Aprobar la licitación pública verificada el 9 de abril ppdo, para la compra del material de embalaje que se requiere en este expediente para el corriente año.-
2º.- Aprobar las planillas de adjudicaciones proyectadas a fs 58, 59 y 60 por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, cuyo importe total asciende a $ 23.600.60 m/n.-
3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 64.-
4º.- Disponer la devolución del depósito de garantía a los licitantes sin adjudicación.

20.793 -E/933. Archivo de actuaciones. | Disponer el archivo de las presentes actuaciones.-

11.021 C/934. Nombramientos de directores. Córdoba. | Nombrar directores de tercera categoría para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 323 Angel Antonio Leiva, M.N.N. inscripto como aspirante a puesto.-
Esc. nº 331 Ramón Mercedes Lescano, M.N.N., inscripto como aspirante a puesto.
Esc nº 348.- José Rodolfo Arce, M.N.N., actual maestro ayudante de la nº 256 de la misma provincia.
Esc nº 352- María Rosa Vera de Montenegro, M.N.N., inscripta como aspirante a puesto.
Esc nº 351. Lidoro Gelasio Albarracín, M.N.N., inscripto como aspirante a puesto.-
Esc nº 353.- Fernando Tercero López Vinuesa, M.N.N, actual maestro ayudante de la escuela nº 270 de la misma provincia.
Esc nº 333.- Casilda Godoy de Gaudino, S.P.N.N., actual ayudante de la nº 136 de la misma provincia.

11.014 C/934. Ascenso | Ascender al cargo de directora de tercera ca-

pv

**de maestra a directora.- Córdoba.**
tegoría para la escuela nº 171 de Córdoba, a la actual maestra ayudante de la nº 275 de la misma provincia, M.N.N. y Profesora de Economía Doméstica, señorita María Sara Leibovich.——

**11.775 S/934. Sin efecto nombramiento de maestra.- Designación reemplazante.**
1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela 196 de Santa Fe hecho a favor de la señora Magdalena Romero de Romero.——

2º- Nombrar en su reemplazo maestra ayudante de la escuela nº 196 de Santa Fe, a la M.N.N. señorita Blanca Talavecino.——

**10.431 S/934. Ascenso de auxiliar a director. Santa Fe.**
Ascender al cargo de director de tercera categoría de la escuela nº 125 de Santa Fe, al actual maestro auxiliar de la nº 62 de la misma provincia, M.N.N. señor Nehemias Torach.——

**10.473 S/934. Nombramiento de directora.- Santiago del Estero.**
Nombrar directora de tercera categoría para la escuela nº 486 de Santiago del Estero, a la M.N.P. señora Ana María Avila de Estrella, actual maestra auxiliar de la nº 145 de la misma provincia.-——

**27.142 M/932 Misión a Sobrestante.**
1º- Disponer que el Sobrestante de la Dirección de Arquitectura, señor Pedro Serravalli, sin perjuicio de la misión que tiene asignada, proceda a justipreciar los materiales empleados en la construcción del local de la escuela nº 154 del territorio de Misiones y que le serán indicados por un empleado caracterizado que deberá comisionar al efecto, la Inspección Seccional del mismo territorio.——

2º- Disponer la devolución a la interesada del documento de fs 129, debiéndose dejar copia del mismo en estas actuaciones.-——

**7263 D/932 Se reser-**
1º- Reservar con fines escolares el solar B de

| | |
|---|---|
| va solar para fines escolares. | la quinta nº 228 de la ciudad de Resistencia perteneciente a la sucesión declarada vacante de doña Isidora Rolón de Villalba. |
| | 2º- Autorizar a la Oficina Judicial para que en los autos respectivos solicite la adjudicación al Consejo. |
| 2660 M/934 Ascensos de personal a directores. Mendoza. | 1º- Ascender a directores de tercera categoría para las escuelas de la provincia de Mendoza que a continuación se expresan, al siguiente personal. Esc. nº 14 Diógenes Durán, actual auxiliar de la misma, M.N.N. |
| | Esc. nº 25.- Eva Rosa de Oro de Young, M.N.N. actual auxiliar de la 58 de la misma provincia. |
| | Esc nº 74- Ercilia Torres, M.N.N. actual auxiliar de la 64 de la misma provincia. |
| | Esc. nº 106- Mamerto Escudero, M.N.N., actual auxiliar de la nº 101 de la misma provincia. |
| | Esc nº 130- Ignacio Federico Romero, M.N.N., actual ayudante de la 43 de la misma provincia. |
| | Esc. nº 132- María E. Castillo, M.N.N., actual auxiliar de la 115 de la misma provincia. |
| | Esc nº 146- María Lidia Amieva de Sosa, M.N.N., actual auxiliar de la nº 10 de la misma provincia. |
| | 2º- Disponer que al señor Mamerto Escudero no se le dé posesión del nuevo cargo ni se le liquiden los haberes correspondientes a las nuevas funciones hasta que no levante el embargo que pesa sobre su sueldo. |
| 6976. D/934 Se autoriza a Inspecciones Seccionales a usar automóviles existentes en las mismas.- Rio Negro. y Chubut. | Autorizar a las Inspecciones Seccionales 6ª de Río Negro y 10ª de Chubut, para usar los automóviles existentes en las mismas, debiendo estar a cargo de los respectivos Inspectores los gastos de entretenimiento. |

991 3/934. Traslado de directora. Santa Fe. Trasladar de la escuela n.º 61 a la n.º 168 de Santa Fe, a la directora señora Modesta Sánchez de Da Silva, conservando su categoría.

10.477 3/934. Traslado de director. Santa Fe. Trasladar a la escuela n.º 109 de la provincia de Santa Fe, conservando su sueldo y categoría, al director de segunda de la n.º 160 de la misma provincia, señor Dalmiro Sosa.

11.015. 6/234. Nombramientos y traslado de directores. 1.º Nombrar directores de tercera categoría para las escuelas de la provincia de Córdoba que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Esc. n.º 354, al M. N. N., señor Oscar Axebrud, inscripto como aspirante a cargo.

Esc. n.º 355, al M. N. N., señor Raul Marchand, inscripto como aspirante a cargo.

Esc n.º 356, al M. N. N, señor José Moreno, actual maestro ayudante de la 11 de Córdoba.

2.º Trasladar a la escuela n.º 357 de la provincia de Córdoba, conservando su actual sueldo y categoría, al director de la n.º 73 de la misma provincia, señor Félix R. López Vinuesa.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos.

[firma]

[firma]